

7 reales al mes en Murcia
La Correspondencia unida á
LA PAZ.
4 reales al mes LA PAZ sola.

LA PAZ,

9 rs. al mes en la provincia
La Correspondencia unida á
LA PAZ.
6 reales al mes LA PAZ sola.

Se suscribe en la administra-
cion, S. Lorenzo, 11.

DIARIO DE MURCIA,

Precio de los anuncios tres
cuartos cada linea.

DE INTERESES MATERIALES, COMERCIO, INDUSTRIA, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Número 219.

Sábado 20 de Noviembre de 1858.

Año II.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín* contiene lo siguiente:

Un edicto avisando se va á proceder al deslinde de la hacienda existente en el partido del Puerto, término municipal de la villa de Mula, de la propiedad de doña Teresa Blaya, que linda con montes del comun de vecinos de la espresada villa.

SECCION DE MINAS.

Relacion de los expedientes que han sido anulados por no haberse llenado en ellos los requisitos de instruccion.

Nombre de la mina.—Término.—Interesado.—Motivos de la anulacion.

S. Ramon.—Mazarron.—Don Mateo García Ros.—Por no existir terreno suficiente.

Las Flores de Mayo.—Cartagena.—Don Rafael Tomaseti.—Idem idem.

Julio Ostilio.—Idem.—D. Rafael Lario.—Idem idem.

S. Lino.—Aguilas.—D. Juan de Casas Idem idem.

Tierra.—Lorca.—D. Francisco G. Valverde.—Idem idem.

Serrana.—Cartagena.—D. Fernando Cebrian.—Idem idem.

La Rebusca.—Lorca.—Don Manuel Cervetto.—Por no haber designado la pertenencia.

La Purísima Concepcion.—Mazarron.—D. Andrés Rodriguez.—Idem id.

S. Juan.—Idem.—D. Nicolás Rosignoli.—Idem idem.

Rey Salomon.—Lorca.—Don Antonio Ros.—Por no confirmarse la existencia del mineral en la labor legal.

Inmaculada Concepcion.—Cartagena.—D. Juan Guerrero.—Por no haber satisfecho los derechos del titulo.

S. Matias.—Idem.—D. Francisco Martinez Galinsoga.—Por no haber habilitado la labor legal.

Sta. Cruz.—Cieza.—Don Joaquin M. Letúr.—Por no existir mineral.

GACETILLA.

Ferro-carril. Concluye el artículo inserto en el número de ayer.

«Tanto es así, que una real orden del 15 de setiembre de 1857, ha encargado al ingeniero-gefe de la provincia de Murcia de dar un informe sobre las ventajas comparativas de los dos trazados de Albacete, y de Almansa á Cieza.

El Sr. Almazan, ingeniero encargado por el gobierno de hacer un estudio de Albacete á Cartagena, no ha cuidado de averiguar si se debia de hacer el camino de una manera mas económica, mas ventajosa saliendo de otro punto que de Albacete; ha llenado su cometido sin ocuparse ni un instante de la situacion de la empresa definitiva al querer comparar los gastos y los ingresos.

¿Cómo explicar si no que jamás se haya atrevido ninguna compañía, á solicitar la concesion de esta línea, aun en los tiempos en que tales concesiones eran solicitadas de las Cortes constituyentes con el mayor entusiasmo?

Comprendiendo la situacion cuya gravedad le habia sido indicada en muchas conferencias particulares, por personas de buen juicio y de sano criterio, parecia que el deber del Sr. Almazan, para facilitar la ejecucion de su plan, era rectificar su primer pensamiento, y constituir la línea del ferro-carril de una manera mas económica, admitiendo las modificaciones que hicieran el negocio posible, y cuya naturaleza fuese tal, que diesen al dinero, en un principio retraido, mas confianza y mejores esperanzas de un buen resultado.

Pero la provincia de Murcia no tuvo fortuna de encontrar un hombre de bastante calma para modificar su primer pensamiento de una manera ventajosa para todos. El Sr. Almazan creyó su amor propio comprometido en sostener todas sus ideas primitivas, y en vez de ayudar á las personas, cuyo único deseo era mejorar y no destruir su pensamiento, les hizo cruda guerra, atacando, calumniando, injuriando, como en la carta adjunta, á las dignas personas que comprometian su capital y su actividad en un pensamiento de bien público.

Por esta razon decimos, que el Sr. Almazan es el gran obstáculo á la ejecucion del ferro-carril murciano.

Porque, sabiendo cuán ventajoso es el terreno entre Almansa y Cieza, como resulta de su misma carta, en la cual dice que las cosas se hallan á pedir de boca, no halla otro modo de combatir la admision de este trazado que atacando al ingeniero autor de los estudios en su dignidad y en su honra, en vez de admitir

franca y abiertamente esta variacion á su primera idea, como siempre se ha reclamado de su inteligencia y de su talento.

Porque, reconociendo que el terreno de Albacete á Cieza por Tobarra y Hellin es estéril en la generalidad del trayecto, que exige grandes obras de fabrica; que hace pasar su línea por terrenos tales, que en 1855 el Sr. Almazan ha creido deber ya modificar su primer plano, que manifiesta en su última Memoria la necesidad de modificar el que propone, y en los cuales hay que perforar túneles de consideracion completamente inútiles, bajo varios pretextos rehusa admitir otros trazados.

Porque conociendo el excelente informe que presentaron en 3 de junio de 1854 el dignísimo inspector del cuerpo, señor don Francisco de Echanore y Guinea, y el ingeniero primero Sr. D. Domingo Cardenal, en el cual se estudiaba á dónde debian empalmarse las tres líneas de Valencia, Alicante y Cartagena, y se fijaba el punto de Yecla, como el que debia dar la mayor economía en la suma de sus desarrollos, y aprobando este informe, se rehusa al ver que la eleccion, como punto de empalme de la Venta de la Encina, tan cercana de Yecla, es la única manera de realizar hoy la idea de los señores Echanore y Cardenal, y del cuerpo de ingenieros españoles, desde que las Cortes han distraido de algunos kilómetros de Yecla las líneas de Valencia y de Alicante.

Por todas estas razones persistimos en la opinion sincera y leal que hemos emitido, y esperamos que así como en las dos mas importantes secciones de su proyecto entre Murcia y Cieza y entre Hellin y Cieza, el Sr. Almazan ha comprendido la necesidad absoluta de modificar su primer estudio, comprenda tambien que su deber hácia el Estado, hácia la provincia de Murcia, hácia la ciudad de Cartagena, hácia la comision de ingenieros de su cuerpo de 1854, hoy que se hallan ya empalmadas en la Venta de la Encina las dos líneas de Valencia y Alicante, es sostener tambien el empalme en el mismo punto de la línea de Cartagena, y no hacer una triste, vana é inútil oposicion al único trazado por el cual pueda hacerse realmente el ferro-carril de Murcia y de Cartagena.

Nos da vergüenza decirlo. Anoche y á semejanza de lo que en el dia se acostumbra hacer, en Madrid, Barcelona, y otras capitales de España y el extranjero, salió una especie de globo, con su luz

dentro anunciando el barato de géneros establecido en la fonda de la Vicenta. Pocas personas lo verian, pues a pedradas lo hicieron pedazos los muchachos y otros que no lo eran, á pique de lastimar á otras personas.

Herido. Anotche hubo uno, mas no sabemos los pormenores de este crimen.

Música. Ayer tarde, en celebridad de los dias de nuestra augusta soberana, asistió al paseo la brillante banda municipal y ejecutó escogidas piezas. La concurrencia fué escasa á causa de la lluvia.

Premios. Tambien ayer adjudicó los que tenia ofrecidos la sociedad económica. Ignoramos los pormenores de este acto pues no fuimos dignos de asistir á él.

Andarín. Mañana tarde de 3 á 4 sabemos irá uno al Malecon, segun unos anuncios que se han repartido.

La Abeja musical. Bajo este título es-

tá saliendo á luz en Madrid una publicación para piano y canto con piezas las mas escogidas. Lleva ya publicadas 30 que á los suscritores de provincias solo les cuesta *setenta* reales, á razón de 7 reales mensuales, mientras comprando las sueltas importaria lo menos *doscientos doce*. Esta baratura es recomendable. (1)

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

La Presentacion de Nuestra Señora y santos Rufo y Estéban mártires.

Jubileo.

Estará en la iglesia de santa Clara.

(1) Hay números de muestra en esta redaccion.

SECCION MERCANTIL.

Precios de hoy en el Almudi.

Trigo..... fan. de 40 á 50rs
Cebada..... de 161½ á 171½
Maiz..... de 20 á 25

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.—Fancion 18 de abono para mañana.—Se repetirá á peticion de varias personas, la grandiosa ópera
IL TROVATORI.

Entrada 4 rs. A las 7 y 1½.

Director, propietario y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN, calle de san Lorenzo, núm 11.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la Plaza del Esparto fonda de la Vicenta se realizan los géneros de una de las mejores fábricas de Cataluña.

Hay pañuelos de varias clases y tamaños y sus precios de 7½ hasta 100 rs. pantalones de Casimir de 30, 35, 60, 75 y 80 rs. Castores á 40 rs. vara. Tartanes á 6 y 10½ rs. vara. 8—1

Se compra papel de la Deuda del personal en láminas, y liquidacion, calle del Bruto núm. 1, junto á las Cuatro esquinas de S. Cristóbal.

RELOJES

A PRECIOS DE FABRICA.

En la relojería de D. Miguel Boronat, calle de la Trapera, se halla un surtido de relojes de oro, plata y plaqué, y algunos de pared. Se darán á precios de fabrica pues el objeto es realizar, por cuya razon no se admitiran cambios de ninguna clase.

LIBROS que se venden en la imprenta de este periódico:

El Carnabal de Murcia,

poema jocoso-serio por M. R. Arroiza. Un cuadernó en 4.º de ocho pliegos de impresion. Se vende á 4 rs.

Memoria sobre el proyecto del ferrocarril de Albacete á Cartagena,

por el ingeniero D. José Almazan. Un tomo en 4.º de mas de 200 páginas, de impresion esmerada. Contiene tambien la carta de los ferrocarriles de Almansa, Alicante y Cartagena, y el plano general del ferrocarril de Albacete á Cartagena, ambos perfectamente litografiados. Se vende á 8 reales.

CAJA DE AHORROS SOBRE EL 3 POR 100 ESPAÑOL.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, autorizada por real orden de 25 noviembre 1857, PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL, bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.

Capital de garantía administrativa: 32.000.000 de reales vn.

Oficinas en Murcia, calle de Vitoria, n.º 4.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 30 DE SETIEMBRE DE 1858:

Núm. de suscritores. 32,169. Capital suscritos. Rvn. 170.333.442. Depósito en el Banco. Rvn. 64.800.000.

De todas la combinaciones referentes á los seguros mútuos sobre la vida, la Direccion de **El Porvenir de las Familias** ha adoptado solo la de *Supervivencia de Capital* y la de *Rentas Vitalicias*, en las que se admiten todas las combinaciones posibles de seguros en caso de vida.

1.º La asociacion general de supervivencia, tiene por objeto facilitar á todo suscritor, mediante una entrega única ó entregas anuales, un capital tanto mas importante cuanto la suscripcion tiene mayor duracion. Conviene, por consiguiente, á todo individuo que preve puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar antiguos y fieles servidores ó para ser útil á personas dignas de intereses y de proteccion; en fin, es una verdadera *Caja de ahorros* para todas las clases de la sociedad.

Esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados, considerablemente atemperados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, segun la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios.

2.º La asociacion general de rentas vitalicias tiene por objeto crear en beneficio de los socios una renta vitalicia, pagadera á cada uno de los sobrevivientes. Estas rentas se llaman *inmedia-*

tas si principian á pagarse inmediatamente, y *diferidas* cuando no se disfrutan sino pasado cierto número de años. Todas las rentas se pagan anualmente en metálico, sea en la caja de la Compañia en Madrid, ó por sus Subdirectores en las provincias.

Todos los fondos entregados en estas asociaciones se invierten en títulos del 3 por 100 de la Deuda diferida, cuyos títulos quedan inscritos á nombre de las mismas en el Gran Libro de la Deuda pública, poniendo así á salvo los intereses de los asegurados contra cualquiera causa que hiciese desaparecer tales valores ó ser utilizados por otros que sus legítimos dueños.

La gerencia de **El Porvenir de las Familias** está á cargo de la compañía anónima de seguros *La Union*, cuyo capital, de 32 millones, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos, así como de la administracion de las mismas, por larga que sea su duracion. Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

La Compañia tiene representantes en todas las ciudades del reino, los que darán las aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen suscribirse. Se distribuyen gratis los prospectos que se pidan.

En el año 1857 se ha hecho la primera liquidacion y reintegrado sus productos á los interesados, y ya se están practicando los trabajos de la segunda.